



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de enero de 2023.

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Eladia Ramona Ugarte Chirinos.
Accionadas	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
Radicado	2022-468
Auto Sustanciación	083
Asunto	Traslado escrito de cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Eladia Ramona Ugarte Chirinos, identificada con PPT 4.882.825 y cédula venezolana 13.746.526, contra la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Se procede a notificarle a la antes citada, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 20 de enero, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente, se advierte el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información a la actora, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por el despacho el 2 de noviembre de 2022.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez